

Fecha: 21-04-2026  
Medio: La Discusión  
Supl.: La Discusión  
Tipo: Noticia general

Pág.: 11  
Cm2: 188,9  
VPE: \$ 188.110

Tiraje: 3.500  
Lectoría: Sin Datos  
Favorabilidad:  No Definida

Título: Tribunal liberó a universitarios acusados de atentar contra la ministra Lincolao

## Tribunal liberó a universitarios acusados de atentar contra la ministra Lincolao

El Juzgado de Garantía de Valdivia formalizó este lunes a los tres estudiantes de la Universal Austral de Chile que fueron detenidos, acusados de agredir a la ministra de Ciencia, Ximena Lincolao, el pasado 8 de abril, durante la inauguración de su año académico.

El tribunal descartó la solicitud de prisión preventiva formulada por el Consejo de Defensa del Estado -en su condición de querrelante- respecto de Pablo Vásquez, Joaquín Monje y María Antonieta Madariaga (expresidenta de la Federación de Estudiantes de la UACH).

Los imputados quedaron, en cambio, sujetos a las medidas cautelares de arraigo nacional, firma quincenal y prohibición de acercarse a la víctima.

Los tres estudiantes fueron formalizados como autores

del delito de atentado contra la autoridad.

El Ministerio Público había solicitado arresto domiciliario nocturno, y la fiscal jefa de Valdivia, Alejandra Anabalón, señaló que evaluarán la posibilidad de apelar la decisión del tribunal.

"Creemos que (la reclusión nocturna solicitada) se encuentra justificada, ya que, en atención a los hechos que revisten tal gravedad como atentar contra una ministra de Estado, merecen también una medida cautelar de esa naturaleza", planteó Anabalón.

Asimismo, adelantó que los tres involucrados, "al no tener antecedentes pretéritos, se arriesgan a una pena de reclusión que va desde los 541 días hasta los tres años de privación de libertad, o eventualmente una multa".

